

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

25**BOADILLA DEL MONTE****CONTRATACIÓN**

En fecha 30 de septiembre de 2011 se ha adoptado acuerdo por el Pleno de la Corporación, cuya parte dispositiva recoge lo siguiente:

Primero.—Modificar la composición de la mesa de contratación que figura en los pliegos de cláusulas administrativas particulares en el siguiente expediente:

- EC/32/10: “Gestión del servicio público de recogida de residuos sólidos urbanos, recogida selectiva, limpieza viaria y transportes de los mismos a la planta de transferencia del municipio de Boadilla del Monte”.

La nueva composición de la mesa de contratación será la siguiente:

Presidente: titular, el primer teniente de alcalde, delegado de Presidencia, Coordinación y Asuntos Jurídicos; suplente, el segundo teniente de alcalde, delegado de Seguridad, Policía Local, Tráfico, Protección Civil, Red de Emergencias, Atención al Ciudadano, Calidad y Nuevas Tecnologías.

Vocales:

- 1.º La tercera teniente de alcalde y delegada de Economía, Hacienda y Patrimonio.
- 2.º El/la concejal/la-delegado/a promotor del expediente.
- 3.º La interventora municipal o funcionario en quien delegue.
- 4.º El secretario general o funcionario en quien delegue.
- 5.º El técnico correspondiente de la unidad promotora del expediente, en caso de que exista.

Para el caso de que el primer o segundo vocal no pudieran asistir a la sesión, o coincidiera la vocalía de concejal que promueva el expediente con la presidencia o su suplencia, o con otra de las vocalías, se nombran dos suplentes del primer y segundo vocal que lo serán con carácter indistinto:

- Suplente: delegada del Área de Turismo, Comercio, Transporte y Movilidad.
- Suplente: delegada del Área de Personal, Régimen Interior, Consumo y Sanidad.

Secretario: titular, el TAG-jefe del Servicio de Contratación; suplente, el TAG del Servicio de Contratación.

Segundo.—Publicar la nueva composición de la mesa de contratación en el medio en que fue anunciada la licitación, así como en el perfil del contratante, sin que proceda retrotraer actuación alguna del expediente ni reabrir el plazo de presentación de proposiciones.

En Boadilla del Monte, a 3 de octubre de 2011.—El primer teniente de alcalde, concejal del Área de Presidencia, Coordinación y Asuntos Jurídicos, Alfonso Segovia Utrera.

(01/3.138/11)